

Ascendiendo a la clase de Capitán de Navío de la Armada al Capitán de Fragata don Enrique Monge M.

Lima, 3 de junio de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente de 1931, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso trece del artículo 123 de la Constitución Política de la República, ha resuelto ascender a la clase de Capitán de Navío de la Armada al Capitán de Fragata don Enrique Monge M.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

*Clemente J. Revilla*, Presidente del Congreso.

*Gonzalo Salazar*, Secretario del Congreso.

*G. Cáceres Gaudet*, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 4 de junio de 1936.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

*Héctor Mercado.*